Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Autorización de uso y disposición para sustancias radiactivas y equipos con fuentes radiactivas selladas

Última actualización: 03 enero, 2025

Descripción

Como importador de sustancias radioactivas o agente de aduana, solicita la resolución que te **autoriza al uso, venta, consumo, cesión y disposición de sustancias radiactivas (de segunda y tercera categoría), además de los equipos con fuentes radiactivas selladas**.

La Seremi de Salud podrá realizar una inspección previa para verificar las sustancias y cantidades importadas e informadas, además de las condiciones de etiquetado y almacenamiento.

Al ingresar las sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas a Chile, el Servicio Nacional de Aduanas te exigirá a los importadores el Certificado de Destinación Aduanera (CDA). En el que consta el lugar donde se depositarán, la ruta y las condiciones del traslado (tanto del vehículo como del transportista) desde los recintos aduaneros hasta la bodega o almacén de destino.

Una vez que concluye el procedimiento mencionado anteriormente, podrás solicitar la autorización de uso y disposición de las sustancias radiactivas y los equipos con fuentes radiactivas selladas.

Solicita la autorización durante todo el año en **la plataforma web SEREMI en Línea y en las oficinas regionales correspondientes**.

- Número del Certificado de Destinación Aduanera (CDA).
- Factura comercial emitida en el origen por el proveedor o el fabricante del producto.
- Copia del documento que acredita que la instalación puede almacenar los productos:
    - Autorización sanitaria de la bodega de almacenamiento.
    - Si no requiere autorización: informe sanitario de la actividad (bodega o fábrica) u otro documento que acredite que el establecimiento es formal.
- Hoja de datos de seguridad del producto o la sustancia química importada, según la Norma Chilena NCh 2245:2015 en español.

Solicita tu autorización

Obtén tu autorización de uso y disposición para sustancias radiactivas y equipos con fuentes radiactivas selladas, en el sitio web del **sitio web del Ministerio de Salud (Minsal)**, con tu ClaveUnica.

Importante:

- Revisa el manual explicativo del proceso.
- El costo del trámite es de $28.000.